



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### CONCEJALÍA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de julio de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

*Primero.* – Reconocer el régimen de dedicación exclusiva como miembro de la Corporación a la Concejala doña Eva de Ara Peña, percibiendo como retribución por el tiempo de dedicación efectiva a las tareas propias de su cargo la siguiente retribución anual bruta que se distribuirá en 16 pagas mensuales: 35.974,24 euros.

*Segundo.* – La aplicación del régimen citado surtirá efectos el día siguiente a la fecha en la que la Sra. Corporativa manifieste formal y expresamente su aceptación. Dicha aceptación implicará la revocación del reconocimiento anterior de su dedicación parcial en el desempeño del cargo.

*Tercero.* – De la aceptación expresa del régimen de dedicación exclusiva en estos términos se dará cuenta en la próxima sesión que el Pleno celebre y se publicará este acuerdo en la forma legalmente establecida.

En Burgos, a 7 de agosto de 2018.

El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde,  
Carolina Blasco Delgado